



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1461_2: Preparar y realizar el mantenimiento de primer nivel de vehículos de transporte urbano e interurbano por carretera”

Transversal en las siguientes cualificaciones:

TMV454_2 Conducción de autobuses

TMV455_2 Conducción de vehículos pesados de transporte de mercancías por carretera

TMV456_2 Conducción profesional de vehículos turismos y furgonetas



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1461_2: Preparar y realizar el mantenimiento de primer nivel de vehículos de transporte urbano e interurbano por carretera.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la preparación y realización del mantenimiento de primer nivel de vehículos de transporte urbano e interurbano por carretera, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

1. Revisar el estado técnico del vehículo y sus equipos auxiliares al inicio del servicio, para asegurar unas condiciones óptimas de



funcionamiento, siguiendo procedimientos establecidos y cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

- 1.1 Inspeccionar los elementos que intervienen en la seguridad básica del vehículo.
 - 1.2 Comprobar el funcionamiento de los equipos y sistemas auxiliares del vehículo poniéndolos en marcha.
 - 1.3 Resolver personalmente las disfunciones encontradas en la inspección, o en su caso, informando sobre las mismas al departamento o persona competente.
 - 1.4 Comprobar que el vehículo dispone de la dotación reglamentaria, materiales consumibles e instrumentos necesarios.
 - 1.5 Cumplimentar los formularios u hojas de control de las comprobaciones efectuadas.
- Desarrollar las actividades siguiendo especificaciones técnicas, procedimientos establecidos y con la calidad requerida.
 - Desarrollar las actividades cumpliendo la normativa específica vigente y de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

2. Detectar averías en ruta, procediendo a su reparación en casos simples para asegurar el estado operativo del vehículo, siguiendo procedimientos establecidos y cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

- 2.1 Identificar las posibles averías o fallos lo antes posible.
 - 2.2 Retirar el vehículo averiado a un lugar seguro para no interferir en la circulación.
 - 2.3 Inmovilizar el vehículo orientando las ruedas en caso de pendiente o rampa y utilizando su sistema de frenado y calzos, parando el motor inmediatamente.
 - 2.4 Colocarse la prenda reflectante preceptiva y colocar los dispositivos de señalización de peligro.
 - 2.5 Encender la señalización de avería inmediatamente.
 - 2.6 Desconectar las baterías, si procede.
 - 2.7 Detectar las anomalías realizando, a su nivel, los controles y comprobaciones oportunas.
 - 2.8 Reparar las anomalías o disfunciones si es factible con los medios disponibles o, en su caso, informar de las averías al departamento o persona competente, actuando según las instrucciones recibidas.
- Desarrollar las actividades siguiendo especificaciones técnicas, procedimientos establecidos y con la calidad requerida.
 - Desarrollar las actividades cumpliendo la normativa específica vigente y de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

3. Colaborar, a su nivel, en el mantenimiento preventivo y conservación del vehículo a fin de obtener su máximo rendimiento, siguiendo procedimientos establecidos y cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

- 3.1 Preparar el lugar de trabajo, materiales y herramientas necesarias para la realización de las diferentes operaciones de mantenimiento.
- 3.2 Realizar el mantenimiento regular del vehículo y sus equipos auxiliares siguiendo los programas establecidos.
- 3.3 Realizar la limpieza y acondicionamiento del interior y exterior del vehículo.



- 3.4 Conducir el vehículo a los servicios técnicos oportunos (ITV, equipos auxiliares, entre otros), para su revisión en los plazos legales establecidos.
- 3.5 Cumplimentar los documentos de control y las fichas de mantenimiento establecidos.
 - Desarrollar las actividades siguiendo especificaciones técnicas, procedimientos establecidos y con la calidad requerida.
 - Desarrollar las actividades cumpliendo la normativa específica vigente y de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC1461_2: Preparar y realizar el mantenimiento de primer nivel de vehículos de transporte urbano e interurbano por carretera. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. *Revisión del estado técnico del vehículo y sus equipos auxiliares al inicio del servicio, para asegurar unas condiciones óptimas de funcionamiento.*

- Control de niveles de fluidos del vehículo.
 - Medidas de niveles.
 - Tipos de fluidos refrigerantes.
 - Tipos de aceites.
 - Combustibles y Aditivos.
- Control de presiones y temperaturas.
 - Unidades de presión y manómetros.
 - Rango de presiones de funcionamiento de los distintos circuitos.
 - Unidades de temperatura, termómetros y sondas de temperatura.
 - Rango de temperaturas de funcionamiento de los distintos sistemas.
- Sistemas de alumbrado y señalización.
 - Lámparas de alumbrado y señalización. Tipos y características.
 - Fusibles. Tipos, características y aplicaciones.
 - Sustitución de lámparas y fusibles.
- Puntos claves de revisión estructural al inicio del servicio de transporte.
 - Puertas, Vidrios, Sistemas de cierre, Cartelas.
 - Estado de asientos, Cinturones de seguridad pasajeros y tripulación, Higiene interior.
 - Enganche remolque.
- Dotación reglamentaria del vehículo.
 - Documentación del vehículo, permisos, licencias, Inspecciones reglamentarias, Seguro de Accidentes, Hoja de Ruta.
 - Dotación básica del vehículo y elementos reglamentarios de emergencias
 - Hojas de chequeo diarios, partes de mantenimiento, hojas de reclamaciones.

2. *Detección de averías en ruta, procediendo a su reparación en casos simples para asegurar el estado operativo del vehículo.*



- Conocimientos básicos de Sistemas de alimentación.
 - Constitución y funcionamiento del sistema.
 - Tipo de combustible.
 - Partes mecánicas principales.
 - Elementos eléctricos y electrónicos.
 - Filtros.
 - Corrección de fugas de fluidos en juntas, tuberías y latiguillos.
- Conocimientos básicos de Sistema eléctrico y de alumbrado.
 - Características de fusibles y lámparas.
 - Circuito de alumbrado.
 - Circuito de señalización.
 - Puntas de pruebas. (polímetro, quizás sea mucho).
 - Sustitución de fusibles y lámparas.
 - Desconexión de baterías.
- Conocimientos básicos de Sistemas de frenos.
 - Tipos de frenos.
 - Ayudas electrónicas a la frenada.
 - Ruedas y sus características.
 - Corrección de fugas de fluidos en juntas, tuberías y latiguillos.
- Conocimientos básicos de Sistemas de transmisión de fuerza.
 - Cajas de cambio manuales y automáticas.
 - Cajas de transferencia y transmisiones.
- Conocimientos básicos de Sistemas de dirección.
 - Direcciones Mecánicas y Asistidas.
 - Características básicas de la dirección.
 - Corrección de fugas de fluidos en juntas, tuberías y latiguillos.
- Conocimientos básicos de Sistemas de suspensión.
 - Suspensiones mecánicas, neumáticas y mixtas.
 - Sustitución de rueda.
- Diagnóstico de averías en ruta y su posible reparación.
 - Procesos de diagnóstico. Árbol de fallos. Causa y Efecto.
 - Avisos del panel de mandos.
 - Relación entre averías y seguridad del vehículo y pasajeros.
 - Herramientas básicas del vehículo.
- Lugares seguros de estacionamiento.
 - Código de circulación.
 - Ley de seguridad vial.
- Inmovilización del vehículo.
 - Tipos de calzos y su colocación.

3. Colaboración, a su nivel, en el mantenimiento preventivo y conservación del vehículo, a fin de obtener su máximo rendimiento.

- Herramientas y equipos de taller
 - Clasificación de las herramientas manuales. Rangos de aplicación. Pares de apriete.
 - Equipo de extracción y recogida de aceites.
 - Equipo de recogida de líquido anticongelante.
 - Aspirador y lavadora de agua a presión.
 - Engrasadora manual o equipo de engrasado.
 - Manejo de herramientas y destrezas manuales.
- Materiales consumibles
 - Características básicas de los aceites, grasas lubricantes, líquido de frenos, líquidos anticongelantes.
 - Clasificación por normativas.
 - Tipos de filtros y su empleo.



- Baterías, características básicas.
- Codificación de los repuestos e intercambiabilidad.
- Programa de mantenimiento
 - Puntos clave del mantenimiento del vehículo.
 - Revisiones por periodicidad.
 - Sustitución por desgaste.
 - Limpieza exterior e interior.
 - Manual de usuario y fichas de control del mantenimiento.
 - Puesta a cero de los contadores del mantenimiento (en algunos casos la puesta a cero de los contadores requiere conocimientos más elevados que los de esta unidad de competencia).
- Recogida de selectiva de residuos generados.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.

- Legislación y reglamentos de tráfico, seguridad vial.
- Normativa sobre prevención de riesgos laborales y medioambientales en talleres.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con la comunicación:

- 1.1 Cumplimentar partes y fichas de forma veraz y a su debido tiempo.
- 1.2 Comunicar las incidencias o averías a personal de categoría superior.
- 1.3 Expresar correctamente términos técnicos y vocabulario particular del sector de transporte por carretera.

2. En relación con la responsabilidad:

- 2.1 Evaluar la situación de emergencia en carretera por avería o incidente y valorar sus capacidades para resolverla.
- 2.2 Actuar de acuerdo a las instrucciones recibidas.
- 2.3 Colaborar en las revisiones y el mantenimiento de forma responsable.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la



práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC1461_2: Preparar y realizar el mantenimiento de primer nivel de vehículos de transporte urbano e interurbano por carretera se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación

a) Descripción de la situación profesional de evaluación

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para verificar el estado técnico del vehículo y sus equipos auxiliares al inicio del servicio, y realizar el mantenimiento de primer nivel en vehículos de transporte urbano e interurbano por carretera, siguiendo especificaciones técnicas, procedimientos establecidos, dentro de los estándares de calidad requeridos, y cumpliendo la normativa específica vigente y de prevención de riesgos laborales y medio ambientales aplicables. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Revisar el estado técnico de los sistemas que intervienen en el funcionamiento y seguridad del vehículo.
2. Determinar las necesidades de mantenimiento del vehículo.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de la información, herramientas, medios, equipos y ayudas técnicas especificadas por el fabricante y requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se le asignará un tiempo estimado para cada operación en función del manual de tiempos de trabajo establecidos por el fabricante, más un margen de tiempo razonable para cubrir imprevistos.
- Se planteará alguna contingencia o situación imprevista que sea relevante para la demostración de la competencia.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

| <i>Criterios de mérito</i> | <i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i> |
|---|--|
| <i>Verificación de los sistemas que intervienen en el funcionamiento y seguridad básica del vehículo determinando las intervenciones de mantenimiento necesario realizar.</i> | <ul style="list-style-type: none">- Revisión de todos los sistemas que intervienen en las situaciones de emergencias y de todos los elementos de seguridad reglamentaria.- Revisión de todos los parámetros inherentes a los sistemas de lubricación, refrigeración, eléctricos, teniendo en cuenta los puntos clave.- Inspección visual de los elementos clave en cuanto a la seguridad de la carrocería y de la estructura del vehículo.- Revisión de los parámetros de funcionamiento de los equipos auxiliares, tales como equipo de producción de frío, motobomba, grupo electrógeno, grupo hidráulico, si los lleva.- Inspección del estado de limpieza y acondicionamiento del interior y exterior del vehículo.- Consulta de los programas de mantenimiento programado establecidos por el fabricante.- Determinación de las necesidades de mantenimiento a realizar.- Comprobación de la dotación reglamentaria en función del vehículo de transporte.- Cumplimentación de los documentos de control y las fichas de mantenimiento establecidos. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p> |
| <i>Cumplimiento de los requerimientos de calidad, prevención de riesgos laborales y medioambientales.</i> | <ul style="list-style-type: none">- Uso de los equipos de protección individual (EPIs).- Respeto de las señalizaciones de seguridad.- Respeto de las instrucciones de uso de los equipos.- Tratamiento de los residuos. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio en todas las actividades.</i></p> |



Escala A

| | |
|---|---|
| 4 | <p><i>Revisa de forma minuciosa todos los sistemas que intervienen en las situaciones de emergencias y todos los elementos de seguridad reglamentaria. Revisa de forma exhaustiva todos los parámetros inherentes a los sistemas de lubricación, refrigeración, eléctricos, teniendo en cuenta los puntos clave. Inspecciona visualmente los elementos clave en cuanto a la seguridad de la carrocería y de la estructura del vehículo. Revisa con detalle los parámetros de funcionamiento de los equipos auxiliares, tales como equipo de producción de frío, motobomba, grupo electrógeno, grupo hidráulico, si los lleva. Inspecciona de forma minuciosa el estado de limpieza y acondicionamiento del interior y exterior del vehículo. Consulta los programas de mantenimiento programado establecidos por el fabricante. Determina con precisión las necesidades de mantenimiento recogiendo las intervenciones a realizar. Cumplimenta los documentos de control y las fichas de mantenimiento de forma clara y rigurosa. Comprueba la dotación reglamentaria en función del vehículo de transporte.</i></p> |
| 3 | <p><i>Revisa todos los sistemas que intervienen en las situaciones de emergencias y todos los elementos de seguridad reglamentaria. Revisa todos los parámetros inherentes a los sistemas de lubricación, refrigeración, eléctricos, teniendo en cuenta los puntos clave. Inspecciona visualmente los elementos clave en cuanto a la seguridad de la carrocería y de la estructura del vehículo. Revisa los parámetros de funcionamiento de los equipos auxiliares, tales como equipo de producción de frío, motobomba, grupo electrógeno, grupo hidráulico, si los lleva. Inspecciona el estado de limpieza y acondicionamiento del interior y exterior del vehículo. Consulta los programas de mantenimiento programado establecidos por el fabricante. Determina las necesidades de mantenimiento recogiendo las intervenciones a realizar. Cumplimenta los documentos de control y las fichas de mantenimiento. Comprueba la dotación reglamentaria en función del vehículo de transporte. En el desarrollo del proceso descuida algún aspecto secundario que no afecta al resultado final ni a la seguridad.</i></p> |
| 2 | <p><i>Revisa de forma superficial los sistemas que intervienen en las situaciones de emergencias y todos los elementos de seguridad reglamentaria. Revisa todos los parámetros inherentes a los sistemas de lubricación, refrigeración, eléctricos pudiéndose olvidar algún parámetro o realizar las revisiones con cierta inseguridad. Inspecciona visualmente parte de los elementos relativos a la seguridad de la carrocería y de la estructura del vehículo. Revisa de forma imprecisa los parámetros de funcionamiento de los equipos auxiliares, tales como equipo de producción de frío, motobomba, grupo electrógeno, grupo hidráulico, si los lleva. Inspecciona el estado de limpieza y acondicionamiento del interior y exterior del vehículo. No consulta los programas de mantenimiento programado establecidos por el fabricante. Determina las necesidades generales de mantenimiento recogiendo la mayoría de las intervenciones a realizar. Cumplimenta los documentos de control y las fichas de mantenimiento. Comprueba la dotación reglamentaria en función del vehículo de transporte. En el desarrollo del proceso descuida aspectos significativos que repercuten en el resultado final.</i></p> |
| 1 | <p><i>No revisa todos los elementos que intervienen en las situaciones de emergencias, ni todos los elementos de seguridad reglamentaria presentando grandes dudas sobre los mismos. Revisa los parámetros inherentes a los sistemas de lubricación, refrigeración, eléctricos, olvidando comprobar parámetros relevantes. Inspecciona visualmente los elementos relativos a la seguridad de la carrocería y de la estructura del vehículo, saltándose alguna parte. Revisa de forma aproximada los parámetros de funcionamiento de los equipos auxiliares, tales como equipo de producción de frío, motobomba, grupo electrógeno, grupo hidráulico, manifestando dudas en todos los equipos auxiliares. No inspecciona el estado de limpieza y acondicionamiento del interior y exterior del vehículo. No consulta los programas de mantenimiento programado establecidos por el fabricante. Determina de forma imprecisa las necesidades generales de mantenimiento recogiendo parte de las intervenciones a realizar. No cumplimenta los documentos de control y las fichas de mantenimiento. No comprueba la</i></p> |



I *dotación reglamentaria en función del vehículo de transporte.*

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

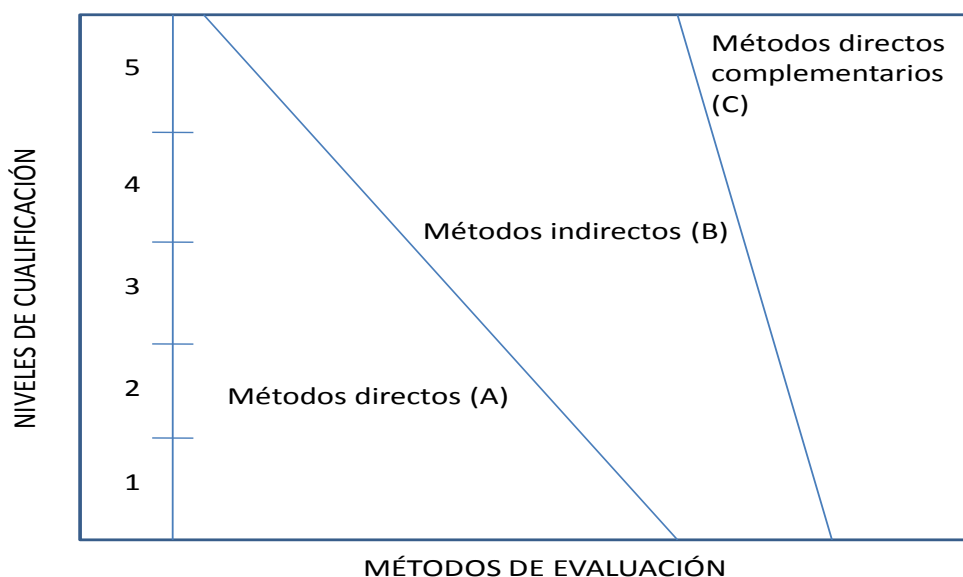
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A)
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A)
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.



2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la preparación y realización del mantenimiento de primer nivel de vehículos de transporte urbano e interurbano por carretera se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista estructurada profesional sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 2. En este nivel tiene importancia el dominio de destrezas manuales, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:



Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.